DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	Dirección de Acceso a Activos Productivos				
TERRITORIAL:	UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No. 01				
COMITÉ:	COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL PARA LA APROBACION DE LOS OFERENTES SELECCIONADOS EN LA PRESENTACION DE OFERTAS DE SUMINISTRO DE BIENES Y TALLERES Y CAPACITACIONES PIDAR 289 – 2024.				
FECHA DE REUNIÓN:	09	12	2024	**HORA:**	02:00PM

ACTA No. 005

OBJETIVO:	Desarrollar CTGL correspondientes a la aprobación de los oferentes presentados para la oferta de contratación bienes y servicios y de talleres y capacitaciones en el marco de la ejecución del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR con resolución 289 - 2024. Denominado. “Fortalecimiento de los sistemas de producción hortofrutícolas en el municipio de San Juan del Cesar, corregimiento de Caracolí y sus veredas de influencia en el departamento de La Guajira” aprobado por la Resolución N° 289 de 2024, y de conformidad con el Procedimiento de Ejecución PIDAR V8.
PARTICIPANTES:	
ASISTENTES:	

N°	Nombre	Área
1	SARA GARCES	Apoyo Jurídico de la VGC
2	CARLOS SILVA	Director UTT1
3	MAXIMO LUNA	Representante Legal, ASOPROHCAR
4	LIDA CASAS	Designada de la VIP
5	JOSE MORON	Apoyo jurídico UTT1
6	MAURO GUERRERO	Apoyo a la supervisión

ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación y permisos para grabar el comité
2. Informar sobre el nuevo procedimiento y los miembros que hacen parte con voz y voto.
3. Presentación de los informes de resultados para colocarlo a consideración del presente comité.
4. Espacio para deliberar y votar
5. Cierre.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Presentación equipo y los permisos autorizados para grabar el comité.

Los participantes de la reunión se presentan, indicando su nombre y área. Se indica que, teniendo en cuenta el numeral, 5.1.1, del MANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL – PIDAR – BAJO MODALIDAD DIRECTA V8, el equipo del CTGL de los términos de referencia del PIDAR aprobado mediante Resolución N° 289 - 2024, está conformado por:

N°	Designado(a)	Nombre
1	Director de la Unidad Técnica Territorial N° 2	Carlos Cesar Silva
2	Representante Legal, ASOPROHCAR	MAXIMO LUNA

Adicionalmente, indica que los siguientes integrantes prestarán apoyo al proceso:

N°	Nombre	Apoyo
1	Sara Garces	Apoyo Jurídico de la VGC
2	Lida casas García	Designada de la Vip
3	José Morón	Apoyo Jurídico UTT1
4	Mauro Guerrero	Apoyo a la supervisión UTT1.

La presente reunión se realizó a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams, el viernes 09 de diciembre del año 2024, en el horario de las 02:00 pm, La sesión es grabada con autorización de los participantes.

2. Informar sobre el nuevo procedimiento y los miembros que hacen parte con voz y voto.

Para cada proyecto PIDAR se conforma un Comité Técnico de Gestión Local, como instancia de ejecución, con el fin de coordinar, tomar decisiones y dar trámite a los ajustes al PIDAR señalados en el presente procedimiento. Esta instancia estará conformada por los siguientes actores:

1. El Director de la Unidad Técnica Territorial, con voz y voto.
2. El representante Legal de la organización o las organizaciones beneficiarias, las Entidades Territoriales o Esquemas Asociativos Territoriales beneficiarios del PIDAR, con voz y voto.
3. Un representante de otros cofinanciadores, con voz y voto, siempre y cuando el aporte de contrapartida sea en dinero y sea mayor al 10% del valor total de la cofinanciación de la ADR. En caso contrario participarán en el comité solo con voz.

Por otra parte, participan con voz:

4. Un asistente de la Vicepresidencia de Integración Productiva.
5. Un asistente de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, quien participará en sesiones donde se tratan asuntos contractuales, es decir, elaboración y aprobación de términos de referencia, evaluación de propuestas y adjudicación, y modificaciones contractuales.
6. Un asistente de la Vicepresidencia de Proyectos
7. Un beneficiario adicional de la organización beneficiaria, con voz pero sin voto

El apoyo a la supervisión del proyecto asistirá a las sesiones del Comité con voz pero sin voto y ejercerá la secretaría técnica.

Nota 1: el quórum deliberatorio se integra con la totalidad de los miembros con voz y voto, y con el asistente de la Vicepresidencia de Integración Productiva y el asistente de la Vicepresidencia de Gestión Contractual. Este último cuando se trate de temas contractuales.

3. Presentación de los informes de resultados para colocarlo a consideración del presente comité.

Entrando en contexto con las propuestas a evaluar, para el PIDAR con resolución 289 del 2024 denominado, "Fortalecimiento de los sistemas de producción hortofrutícolas en el municipio de San Juan del Cesar, corregimiento de Caracolí y sus veredas de influencia en el departamento de La Guajira"

En la oferta de Suministro de Bienes se presentaron los siguientes oferentes.

1. TCM ENGINEERING GROUP S.A.S
2. CONSORCIO HORTOFRUTICOLA

RESOLUCIÓN No	289 DEL 31 DE MAYO DEL 2024
ORGANIZACIÓN:	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES HORTOFRUTÍCOLAS DE CARACOLÍ - ASOPROHCAR
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIO
OBJETO:	REALIZAR EL SUMINISTRO DE BIENES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) CON RESOLUCIÓN NO. 289 DE MAYO 31 DE 2024 QUE BUSCA "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN HORTOFRUTÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, CORREGIMIENTO DE CARACOLÍ Y SUS VEREDAS DE INFLUENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"
VALOR:	$3.544.973.206
PLAZO:	SEIS (06) MESES

En la jornada de evaluación de los oferentes para la convocatoria de suministro de bienes a los cuales se les evaluó la parte jurídica, y posteriormente en una segunda jornada se revisaron las subsanaciones y se evaluó lo correspondiente a los criterios de ponderación.

MESA DE EVALUACION DE LOS OFERENTES DE SUMINISTRO DE BIENES

Luego de aplicar la media aritmética, consiste en la determinación de la media entre el valor total sin decimales de todas las ofertas válidas, sumando el presupuesto oficial y la asignación de puntos será en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, y la revisión del cumplimiento de los demás factores de ponderación OFERTA ECONÓMICA: 50 PUNTOS, ASISTENCIA TÉCNICA ADICIONAL: 20 PUNTOS, APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 PUNTOS y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 PUNTOS, se obtuvieron los siguientes resultados:
RESULTADO FINAL: Ambos oferentes cumplieron en su totalidad con los requisitos habilitantes y de ponderación de la convocatoria, En consecuencia, la Mesa de Evaluación recomendó al CTGL celebrar la contratación con el oferente ubicado en PRIMER ORDEN de elegibilidad TCM ENGIENEERING SAS con 99.97 PUNTOS.

- El director de la unidad técnica territorial N,1 CARLOS CESAR SILVA, aprueba favorablemente el oferente TCM ENGINEERING GROUP S.A.S el cual fue evaluado y seleccionado para el suministro de bienes, toma la palabra el representante legal de la organización beneficiaria ASOPROHCAR, MAXIMO LUNA, quien vota favorablemente por el oferente TCM ENGINEERING GROUP S.A.S.

RESULTADOS DE MESA DE EVALUACION (REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES)

ETAPA No 1 - REQUISITOS HABILITANTES		TCM ENGIENEERING SAS	CONSORCIO HORTOFRUTICOLA
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIO O UT	NO APLICA	CUMPLE
	AUTORIZACIONES	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR.	NO APLICA	NO APLICA
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	CUMPLE
	GARANTIA DE SERIEDAD	CUMPLE	CUMPLE
DOCUEMENTOS TÉCNICOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	LIQUIDEZ: Igual o Mayor 1.3	CUMPLE	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO: Igual o Menor a 0.6 o 60%	CUMPLE	CUMPLE
	CAPITAL DE TRABAJO: Igual o Mayor al 50% del valor del presupuesto oficial	CUMPLE	CUMPLE
ETAPA No 2 - REQUISITOS PONDERABLES			
FACTORES DE PONDERACIÓN	OFERTA ECONÓMICA: 50 PUNTOS.	49,97	49,95
	ASISTENCIA TÉCNICA ADICIONAL: 20 PUNTOS.	20	20
	EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS: 20 PUNTOS.	20	20
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 PUNTOS	10	10
TOTAL		**99,97**	**99,95**
OBSERVACIONES		**RECOMENDADO**	

En la oferta de capacitaciones y talleres se presentaron los siguientes oferentes

1. Fundación humanitaria huellas de vida
2. Asociación indígena Mioshi Waya
3. Fundación reintegral del caribe
4. FUDESCAM
5. JUSONAWA - FOUNDATION
6. Consorcio capacitaciones y talleres hortofrutícolas 2024
7. Consorcio del – Caracolí 2024

RESOLUCIÓN No	289 DEL 31 DE MAYO DEL 2024
ORGANIZACIÓN:	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES HORTOFRUTÍCOLAS DE CARACOLÍ - ASOPROHCAR
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIO
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAPACITACIONES Y TALLERES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) CON RESOLUCIÓN No. 289 DE MAYO 31 DE 2024 QUE BUSCA "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN HORTOFRUTÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, CORREGIMIENTO DE CARACOLÍ Y SUS VEREDAS DE INFLUENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".
VALOR:	$165.286.700
PLAZO:	SEIS (06) MESES

En la jornada de evaluación de los oferentes para la convocatoria de prestación de servicios de capacitaciones y talleres a los cuales se les evaluó los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, y posteriormente en una segunda jornada se revisaron las subsanaciones y se evaluó lo correspondiente a los criterios de ponderación.

PRIMERA MESA DE EVALUACION DE LOS OFERENTES DE CAPACITACIONES Y TALLERES

ETAPA No 1 - REQUISITOS HABILITANTES		FUNDACION HUMANITARIA HUELLAS DE VIDA	ASOCIACION INDIGENA MIOSHI WAYA	FUNDACION REINTEGRAL DEL CARIBE	FUNDESCAM	JUSONAWUA FUNDATION	CONSORCIO CAPACITACIONES Y TALLERES DE PRODUCCION HORTOFORTICULA 2024	CONSORCIO DEL - CARACOLI 2024
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIO O UT	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
	AUTORIZACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	GARANTIA DE SERIEDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	LIQUIDEZ: Igual o Mayor 1.3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO: Igual o Menor a 0.6 o 60%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CAPITAL DE TRABAJO: Igual o Mayor al 50% del valor del presupuesto oficial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ETAPA No 2 - REQUISITOS PONDERABLES								
FACTORES DE PONDERACIÓN	OFERTA ECONÓMICA: 50 PUNTOS.							
	EXPERIENCIA GENERAL: 20 PUNTOS.							
	VALORES AGREGADOS: 20 PUNTOS.							
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 PUNTOS							
TOTAL								
OBSERVACIONES								

Vencido el plazo para presentar las ofertas, se procedió a la revisión de las propuestas y si es del caso se solicitarán los respectivos subsanes, para lo cual se establecieron tres (03) días para que los oferentes pudieran allegar los documentos subsanados, sin pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos. El termino máximo dado para subsanar a los oferentes fue hasta el día 29 de noviembre de 2024.

Los requerimientos fueron los siguiente:

Oferente: **ASOCIACION INDIGENA MIOSHI WAYA**

Debe subsanar aportando los siguientes requisitos habilitantes:

- Deberá aportar el Anexo I - CARTA DE PRESENTACIÓN CON LA PROPUESTA. **NO SUBSANO**

- Deberá subsanar experiencia en contratos cuyo objeto o alcance corresponda a Capacitación y/o Talleres dirigidos a Productores Agropecuarios y en caso de experiencia con particulares deberá aportar Facturas electrónicas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato. **NO SUBSANO**
- Se requiere la facturación emitida del contrato con FUNDACION LA TIERRA QUE BRILLA, además aportar contratos cuyo objeto o alcance corresponda a Capacitación y/o Talleres dirigidos a Productores Agropecuarios, demás alguno deberá haber realizado Capacitación Empresarial de Productores Agropecuarios. **NO SUBSANO**

CONCLUSIÓN: Se procede a dar aplicabilidad a la **CAUSAL B. DE RECHAZO**: Cuando frente a los requisitos habilitantes y previo requerimiento, no se presenten los documentos o aclaraciones requeridas en los términos y tiempos perentorios señalados o que, aún presentados, estos no cumplen con lo solicitado.

Oferente: **FUNDACION REINTEGRAL DEL CARIBE**

1. **Documentos habilitantes requeridos para subsanación:**

Debe subsanar aportando los siguientes requisitos habilitantes:

- Deberá subsanar experiencia en contratos cuyo objeto o alcance corresponda a Capacitación y/o Talleres dirigidos a Productores Agropecuarios y en caso de experiencia con particulares deberá aportar Facturas electrónicas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato. **NO SUBSANO**
- Se requiere la facturación emitida de los contratos. Aportar contratos cuyo objeto o alcance corresponda a Capacitación y/o Talleres dirigidos a Productores Agropecuarios, demás alguno deberá haber realizado Capacitación Empresarial de Productores Agropecuarios. No se permiten contratos con particulares que no sean soportados con la facturación emitida. **NO SUBSANO**

CONCLUSIÓN: Se procede a dar aplicabilidad a la **CAUSAL B. DE RECHAZO**: Cuando frente a los requisitos habilitantes y previo requerimiento, no se presenten los documentos o aclaraciones requeridas en los términos y tiempos perentorios señalados o que, aún presentados, estos no cumplen con lo solicitado.

Oferente: **FUNDESCAM**

Debe subsanar aportando los siguientes requisitos habilitantes:

- Deberá incluir como asegurado en la garantía de seriedad a la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES HORTOFRUTÍCOLAS DE CARACOLÍ “ASOPROHCAR”. **NO SUBSANO**
- El contrato AMC-SDED-017-2022 presenta dentro de su alcance Capacitación y/o Talleres dirigidos a Productores Agropecuarios, cumpliendo la experiencia general.
- El contrato 70204-LP-068-00-2019 presenta dentro de su alcance Talleres dirigidos a Productores Agropecuarios, cumpliendo la experiencia general. **NO SUBSANO**
- El contrato AMC-SDED-011-2022 no presenta dentro de su alcance Capacitación y/o Talleres dirigidos a Productores Agropecuarios. Va dirigido a pescadores. **NO SUBSANO**
- No obstante, debe subsanar la experiencia especifica en cuanto a uno de los contratos que se haya realizado Capacitación Empresarial de Productores Agropecuarios. **NO SUBSANO**

CONCLUSIÓN: Se procede a dar aplicabilidad a la **CAUSAL B. DE RECHAZO**: Cuando frente a los requisitos habilitantes y previo requerimiento, no se presenten los documentos o aclaraciones requeridas en los términos y tiempos perentorios señalados o que, aún presentados, estos no cumplen con lo solicitado.

Oferente: **JUSONAWUA FUNDATION**

Debe subsanar aportando los siguientes requisitos habilitantes:

- Deberá incluir como asegurado en la garantía de seriedad a la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES HORTOFRUTÍCOLAS DE CARACOLÍ “ASOPROHCAR”. **NO SUBSANO**

- Deberá subsanar experiencia en contratos cuyo objeto o alcance corresponda a Capacitación y/o Talleres dirigidos a Productores Agropecuarios y en caso de experiencia con particulares deberá aportar Facturas electrónicas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato. **NO SUBSANO**
- El contrato 210 DE 2023 no presenta dentro de su alcance Capacitación y/o Talleres dirigidos a Productores Agropecuarios. **NO SUBSANO**
- El contrato 112 de 2017 no cumple con el requisito que haya sido ejecutado en los últimos cinco (05) años anteriores al cierre de la convocatoria. **NO SUBSANO**

CONCLUSIÓN: Se procede a dar aplicabilidad a la **CAUSAL B. DE RECHAZO**: Cuando frente a los requisitos habilitantes y previo requerimiento, no se presenten los documentos o aclaraciones requeridas en los términos y tiempos perentorios señalados o que, aún presentados, estos no cumplen con lo solicitado.

Oferente: **CONSORCIO CAPACITACIONES Y TALLERES DE PRODUCCION HORTOFORTICULA 2024**

Debe subsanar aportando los siguientes requisitos habilitantes:

- Debe subsanar el RUT del integrante ATARA PROYECTOS SAS. **SUBSANO**

CONCLUSIÓN: HABILITADO

Oferente: **CONSORCIO DEL - CARACOLI 2024**

Debe subsanar aportando los siguientes requisitos habilitantes:

- Deberá subsanar experiencia en contratos cuyo objeto o alcance corresponda a Capacitación y/o Talleres dirigidos a Productores Agropecuarios y en caso de experiencia con particulares deberá aportar Facturas electrónicas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato. **SUBSANO**
- El contrato LP-012-2021 no presenta dentro de su alcance Capacitación y/o Talleres dirigidos a Productores Agropecuarios. Deberá aclarar el alcance del contrato que cumpla con lo requerido. **SUBSANO**
- El contrato CDLO-FPS-174 no presenta dentro de su alcance Capacitación y/o Talleres dirigidos a Productores Agropecuarios y en caso de experiencia con particulares deberá aportar Facturas electrónicas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato. Deberá aclarar el alcance del contrato que cumpla con lo requerido. No se permiten contratos con particulares que no sean soportados con la facturación emitida. **SUBSANO**
- El contrato CSO LA 2019/411-598 no presenta dentro de su alcance Capacitación y/o Talleres dirigidos a Productores Agropecuarios y en caso de experiencia con particulares deberá aportar Facturas electrónicas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato. Deberá aclarar el alcance del contrato que cumpla con lo requerido. No se permiten contratos con particulares que no sean soportados con la facturación emitida. **SUBSANO**

CONCLUSIÓN: HABILITADO

RESULTADOS DE SEGUNDA MESA DE EVALUACION (REQUISITOS PONDERABLES) DE OFERENTES HABILITADOS

Luego de aplicar la media aritmética, consiste en la determinación de la media entre el valor total sin decimales de todas las ofertas válidas, sumando el presupuesto oficial y la asignación de puntos será en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, y la revisión del cumplimiento de los demás factores de ponderación OFERTA ECONÓMICA: 50 PUNTOS, EXPERIENCIA GENERAL: 20 PUNTOS, VALORES AGREGADOS: 20 PUNTOS y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 PUNTOS, se obtuvieron los siguientes resultados:

ETAPA No 1 - REQUISITOS HABILITANTES		FUNDACION HUMANITARIA HUELLAS DE VIDA	ASOCIACION INDIGENA MIOSHI WAYA	FUNDACION REINTEGRAL DEL CARIBE	FUNDESCAM	JUSONAWUA FUNDATION	CONSORCIO CAPACITACIONES Y TALLERES DE PRODUCCION HORTOFORTICULA 2024	CONSORCIO DEL - CARACOLI 2024
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIO O UT	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
	AUTORIZACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	GARANTIA DE SERIEDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	ACLARADO
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	ACLARADO
CAPACIDAD FINANCIERA	LIQUIDEZ: Igual o Mayor 1.3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO: Igual o Menor a 0.6 o 60%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CAPITAL DE TRABAJO: Igual o Mayor al 50% del valor del presupuesto oficial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ETAPA No 2 - REQUISITOS PONDERABLES								
FACTORES DE PONDERACIÓN	OFERTA ECONÓMICA: 50 PUNTOS.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZADO	RECOMENDADO	RECHAZADO
	EXPERIENCIA GENERAL: 20 PUNTOS.		RECHAZADO	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZADO	RECOMENDADO	
	VALORES AGREGADOS: 20 PUNTOS.		RECHAZADO	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZADO	RECOMENDADO	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 PUNTOS		RECHAZADO	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZADO	RECOMENDADO	

REVISIÓN DEL ASPECTO ECONÓMICO DE LOS OFERENTES HABILITADOS:
Oferente **FUNDACION HUMANITARIA HUELLAS DE VIDA:** Se procede a dar aplicabilidad a la **CAUSAL A. DE RECHAZO**: Cuando una propuesta no se ajuste a la presente invitación, porque carece de alguno de los documentos exigidos y no sea susceptible de ser subsanado en los términos establecidos. Debido a que la propuesta económica no discrimina valores unitarios y así mismo la presentan con una vigencia de solo 90 días cuando los TDR establecen 120 días de vigencia. Por lo tanto, la oferta económica no se ajusta a las reglas de la presente invitación.
Oferente **CONSORCIO DEL - CARACOLI 2024:** Se procede a dar aplicabilidad a la **CAUSAL A. DE RECHAZO**: Cuando una propuesta no se ajuste a la presente invitación, porque carece de alguno de los documentos exigidos y no sea susceptible de ser subsanado en los términos establecidos. Debido a que la propuesta económica no discrimina el valor del IVA y el valor antes del IVA tal como lo requiere el anexo No. 3 de los términos de referencia. Requisito el cual no es posible de solicitar subsanar ni de permitir subsanar. Por lo tanto, la oferta económica no se ajusta a las reglas de la presente invitación.
Oferente **CONSORCIO CAPACITACIONES Y TALLERES DE PRODUCCION HORTOFORTICULA 2024: CUMPLE**

RESULTADO FINAL: En consecuencia, la Mesa de Evaluación recomendó al CTGL celebrar la contratación con el oferente CONSORCIO CAPACITACIONES Y TALLERES DE PRODUCCION HORTOFORTICULA 2024 como UNICO HABILITADO dentro de la convocatoria.

El director de la unidad técnica territorial N,1 CARLOS CESAR SILVA, aprueba favorablemente el oferente **CONSORCIO CAPACITACIONES Y TALLERES DE PRODUCCION HORTOFORTICULA 2024** el cual fue evaluado y seleccionado para realizar CAPACITACIONES Y TALLERES, toma la palabra el representante legal de la organización beneficiaria ASOPROHCAR, MAXIMO LUNA, quien vota favorablemente por el oferente **CONSORCIO CAPACITACIONES Y TALLERES DE PRODUCCION HORTOFORTICULA 2024**

5, CIERRE

Siendo as 4:30 Pm del lunes 09 de diciembre del 2024 se da por terminado el presente comité de selección de oferentes para el PIDAR con resolución 289 del 2024, obteniendo los siguientes oferentes aprobados.

1. Para suministro de bienes **TCM ENGINEERING GROUP S.A.S.**
2. Para prestación de servicio capacitaciones y talleres, **CONSORCIO CAPACITACIONES Y TALLERES DE PRODUCCION HORTOFORTICULA 2024**

Suscriben el acta

CARLOS CESAR SILVA
Director de la UTT1

SARA GARCES
Apoyo Jurídico de la Vicepresidencia de Gestión Contractual

MAXIMO LUNA
Representante legal, ASOPROHCAR

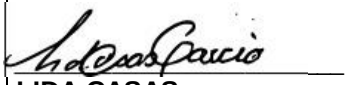

LIDA CASAS
Designada de la VIP

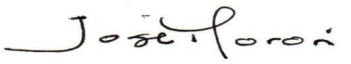

JOSE MORON
Apoyo jurídico UTT1

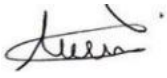

MAURO GUERRERO
Apoyo a la supervisión UTT1

Evidencia fotográfica del CTGL

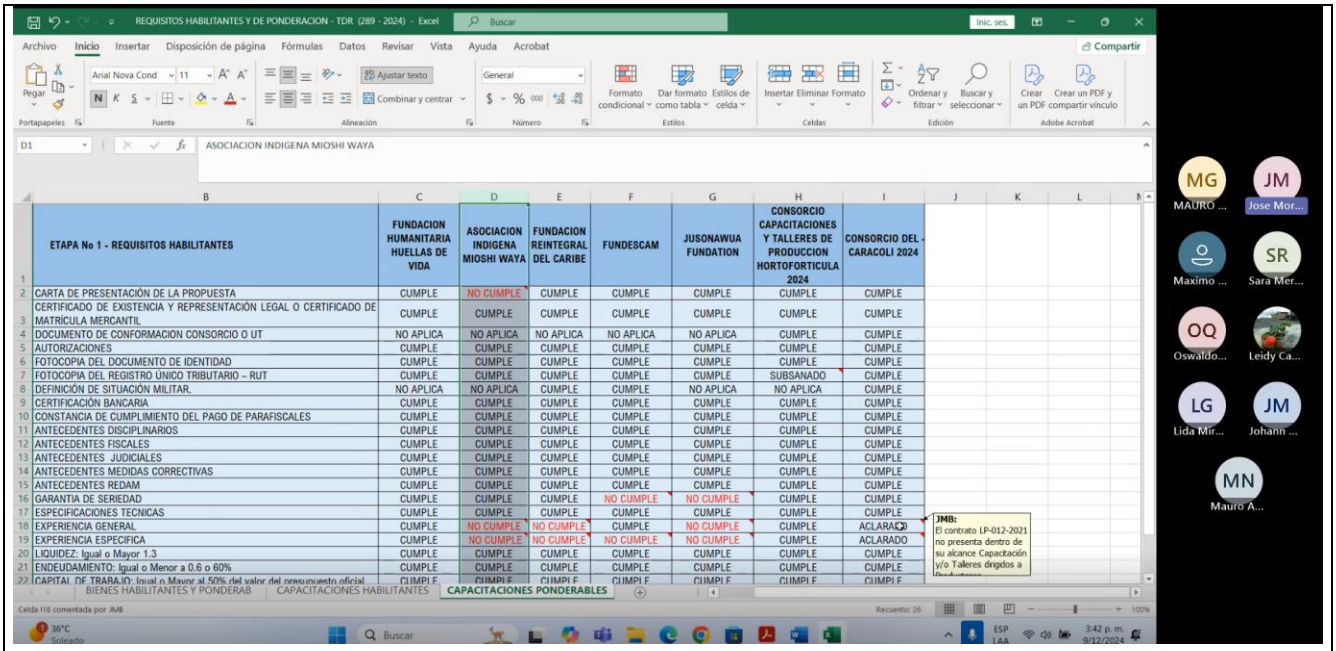

REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION - TDR (289 - 2024) - Excel

ASOCIACION INDIGENA MIOSHI WAYA

ETAPA No 1 - REQUISITOS HABILITANTES	FUNDACION HUMANITARIA HUELLAS DE VIDA	ASOCIACION INDIGENA MIOSHI WAYA	FUNDACION REINTEGRAL DEL CARIBE	FUNDESCAM	JUSONAWUA FUNDATION	CONSORCIO CAPACITACIONES Y TALLERES DE PRODUCCION HORTOFORTICULA 2024	CONSORCIO DEL CARACOLI 2024
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIO O UT	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
AUTORIZACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO	CUMPLE
DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GARANTIA DE SERIEDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	ACLARADO
EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	ACLARADO
LIQUIDEZ: Igual o Mayor 1.3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO: Igual o Menor a 0.6 o 60%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO: Igual o Mayor al 50% del valor del presupuesto oficial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

JMB: El contrato LP-012-2021 no presenta dentro de su alcance Capacitación y/o Talleres dirigidos a

BIENES HABILITANTES Y PONDERAB | CAPACITACIONES HABILITANTES | CAPACITACIONES PONDERABLES

Celda I18 comentada por JMB

MAURO ... | Jose Mor... | Maximo ... | Sara Mer... | Oswaldo... | Leidy Ca... | Lida Mir... | Johann ... | Mauro A...